



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 092/092/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscanas, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

El informe elevado por el Director de Obra Públicas y Privadas, de fecha 17 de Mayo de 2024, referente al abandono del servicio, negligencia en el cumplimiento de sus funciones, incumplimientos de las obligaciones determinadas en el art. 56, y falta de respeto a superiores, compañeros, subordinados y público en general por parte del Empleado Municipal Permanente, Sr. RODRIGUEZ, Gustavo Raimundo; y

CONSIDERANDO:

Que la conducta del empleado arriba mencionado, se encuadra en lo dispuesto en el Art. 67 Inc. C, D, E y H del Estatuto del Personal Municipal de Páscanas.

Que el Sr. RODRIGUEZ, a pesar de haber sido debidamente notificado mediante carta documento CD44745063, para que formule descargo que hace a su derecho; éste no lo realizó.

Que, en atención a los hechos informados es necesario aplicar con rigor lo dispuesto por el Estatuto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art. 1°: APLIQUESE una Suspensión de Tres (3) días al Sr. RODRIGUEZ, Gustavo Raimundo, DNI N° 25.281.519 (personal Permanente), por conducta contraria a las

disposiciones establecidas en el Art. 67°, Inc. C, D, E y H del Estatuto del Personal Municipal.
Dicha Sanción comenzará a computarse el Día 27 de mayo de 2024.

Art. 2°: ELEVESE a la Oficina de Personal.

Art. 3°: NOTIFIQUESE, tómesese razón en su respectivo legajo y archívese.

Art. 4°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.